



SECRETARIA GENERAL

FORM. SG-CD-06-2021

07-2021

**NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 29 de enero de 2021

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A **DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original**
AUDITORIA INTERNA

PUNTO RESOLUTIVO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 07-2021

RESUELVE: Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 01-2021 del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, Asignado para el Ejercicio Fiscal 2021, tomando como base los reportes generados por el SIGES Y SICOIN.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

FONDO DE TIERRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
29 ENE 2021
Hora: 13:48
Firma:

SE ADJUNTA: Punto Resolutivo No. 07-2021 04 folios, Anexo 1: Modificación Presupuestaria No. 01-2021 por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica. (23 folios) Anexo 2: Comprobante de reprogramación consolidación (19 folios) No. 3. Anexo 3: Comprobante de modificación presupuestaria No. 2. (15 folios) Anexo 4: POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras. Anexo (03 folios) 5: POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. (03 folios).



LA INFRASCRITA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (07-2021) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (03-2021) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SIMULTANEA A DISTANCIA Y EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 07-2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

En el Acuerdo Gubernativo No. 216-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100. (Q.242,584,462.00) con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100. (Q.133,111,988.00) y Gastos de Inversión CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q. 109,472,474.00).

CONSIDERANDO:

Que para cumplir las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual - POA-, para el presente ejercicio fiscal es necesario alinear los recursos financieros del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2021, según lo aprobado en Acuerdo Gubernativo No. 216-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que los recursos asignados en presupuesto institucional a través del Acuerdo Gubernativo No. 216-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021, se estableció que es necesario readecuar los renglones presupuestarios para ejecutar los grupos de gasto 0 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 400 "Transferencias corrientes" y 500 "Transferencias de capital".



CONSIDERANDO:

Al examinar el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios necesarios por el monto indicado.

CONSIDERANDO:

Que a partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras inició sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR- que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras"; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 216-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2021;

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 01-2021 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2021, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" 31 "INGRESOS PROPIOS" y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2021, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 2 y los cuadros siguientes:



INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.1-2021

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	18,455,148.00	6,856,457.00	6,963,772.00	12	18,562,463.00
100	SERVICIOS PERSONALES NO	10,888,373.00	565,300.00	3,746,957.00		14,070,030.00
200	MATERIALES SUMINISTROS Y	4,182,082.00	352,215.00	200.00		3,830,067.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,457,462.00	-	1,075,000.00		3,532,462.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,773,968.00	11,875.00	35,528,051.00		51,290,144.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	62,979,100.00	3,342,500.00	-		59,636,600.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	36,585,723.00	36,185,633.00	-		400,090.00
TOTAL FUENTE 12		151,321,856.00	47,313,980.00	47,313,980.00		151,321,856.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	49,101,200.00	2,904,000.00	2,904,000.00	21	49,101,200.00
TOTAL FUENTE 21		49,101,200.00	2,904,000.00	2,904,000.00		49,101,200.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	425,000.00	31	425,000.00
100	SERVICIOS PERSONALES NO	1,860,070.00	425,000.00	-		1,435,070.00
TOTAL FUENTE 31		1,860,070.00	425,000.00	425,000.00		1,860,070.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-



POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	2,088,781.00	32	2,088,781.00
100	SERVICIOS PERSONALES NO	5,662,037.00	1,682,975.00	114,800.00		4,093,862.00
200	MATERIALES SUMINISTROS Y	1,779,963.00	570,606.00	50,000.00		1,259,357.00
TOTAL FUENTE 32		7,442,000.00	2,253,581.00	2,253,581.00		7,442,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

TOTAL GENERAL	209,725,126.00	52,896,561.00	52,896,561.00	12,21,31,32	209,725,126.00
----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	--------------------	-----------------------

2. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, cumplir las siguientes disposiciones del Consejo Directivo: para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021, trasladando la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes.
3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
 - **Anexo 1.** "Modificación Presupuestaria No. 01-2021" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica";
 - **Anexo 2.** Comprobante de reprogramación consolidación No. 3; y,
 - **Anexo 3.** Comprobante de modificación presupuestaria No. 2.
 - **Anexo 4.** POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
 - **Anexo 5.** POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
4. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

301

ANEXO 4

POA-PAF INICIAL VIGENTE CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL Y FONDO DE TIERRAS EJERCICIO FISCAL 2021

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2021	METAS FÍSICAS	METAS FÍSICAS CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL
Funcionamiento	Inversión			
30,317,846.00	-	Funcionamiento Unidades de Apoyo.		
13,610,873.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos	12 documentos
13,610,873.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos	12 documentos
2,465,800.00	-	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (6 fincas).	327 familias	0 familias
2,465,800.00	-	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (5 fincas).	231 familias	0 familias
-	-	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (6 fincas).	327 familias	0 familias
3,187,541.00	28,644,800.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	25,000 familias	11,124 familias
2,448,457.00	23,360,900.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	24,975 familias	11,124 familias
164,284.00	5,283,900.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	24,975 familias	11,124 familias
574,800.00	-	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	25 familias	0 familias
1,960,800.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos	8 documentos
1,960,800.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos	8 documentos





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

3,756,933.00	-	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,664 familias	50 familias
271,328.00	-	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	1,254 familias	50 familias
3,485,605.00	-	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (16 desembolsos para compra de alimentos y 24 para capital de trabajo).	1,347 familias	27 familias
1,322,960.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos	7 documentos
1,322,960.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos	7 documentos
11,391,232.00	-	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,450 familias	2,611 familias
483,245.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	281 familias	79 familias
10,897,387.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,890 familias	2,485 familias
10,600.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	279 familias	47 familias





Fondo de Tierras

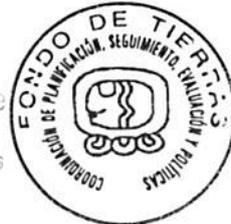
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

2,579,215.00	-	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,313 familias	2,070 familias
2,504,343.00	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	2,148 familias	1,912 familias
74,872.00	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	165 familias	158 familias
-	-	Mobiliario y equipo		
70,593,200.00	28,644,800.00	TOTALES		
99,238,000.00	TOTAL DEL PRESUPUESTO VIGENTE CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL Y FONDO DE TIERRAS EJERCICIO FISCAL 2021			




Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras


Lic. Carlos Amato Zamora Herrarte
Coordinador
Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas




Lic. Msc. Otto R. Hernández Casarín
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

ANEXO 5

POA-PAF INICIAL VIGENTE CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ

EJERCICIO FISCAL 2021

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2021	METAS FÍSICAS	METAS FÍSICAS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
Funcionamiento	Inversión			
10,643,332.00	-	Funcionamiento Unidades de Apoyo.		
3,621,828.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos	3 documentos
3,621,828.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos	3 documentos
695,244.00	57,528,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (6 fincas).	327 familias	327 familias
652,350.00	30,550,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (5 fincas).	231 familias	231 familias
42,894.00	26,978,000.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (6 fincas).	327 familias	327 familias
3,696,501.00	35,730,200.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	25,000 familias	13,876 familias
3,488,844.00	29,086,600.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	24,975 familias	13,851 familias
12,457.00	6,579,225.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	24,975 familias	13,851 familias
195,200.00	64,375.00	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	25 familias	25 familias
449,944.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos	2 documentos
449,944.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos	2 documentos





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra

Base para el Desarrollo Rural

202

7,178,889.00	17,668,544.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,664 familias	1,614 familias
5,923,080.00	-	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	1,254 familias	1,204 familias
1,255,809.00	17,668,544.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (16 desembolsos para compra de alimentos y 24 para capital de trabajo).	1,347 familias	1,320 familias
722,758.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos	3 documentos
722,758.00	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos	3 documentos
3,037,236.00	-	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,450 familias	839 familias
1,251,540.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	281 familias	202 familias
1,734,224.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,890 familias	405 familias
51,472.00	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	279 familias	232 familias





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

299,380.00	-	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,313 familias	243 familias
296,623.00	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	2,148 familias	236 familias
2,757.00	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	165 familias	7 familias
-	2,074,606.00	Mobiliario y equipo		
30,345,112.00	113,001,350.00	TOTALES		
143,346,462.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO VIGENTE CON RECURSOS DE FIDEICOMISO FONDO TIERRAS ACUERDO DE PAZ EJERCICIO FISCAL 2021		

Lic. Amalia León León
 Jefe de Presupuesto
 Fondo de Tierras

Lic. Carlos Alberto Zafra Heredia
 Coordinador
 Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
 FONDO DE TIERRAS

